

DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

¿AVANZAMOS O RETROCEDEMOS?



FUERZAS Y VOCES
POR LA JUSTICIA DE GÉNERO

**DEMOCRACIA Y
DERECHOS HUMANOS**
¿AVANZAMOS O RETROCEDEMOS?

ÍNDICE

¿RECESIÓN DEMOCRÁTICA? Entendiendo la definición y lo que implica	3
DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA Una fe que decae	3
¿QUÉ ES EL LATINOBARÓMETRO?	3
LA REALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS	4
APORTE DEL CRISTIANISMO A LA DEMOCRACIA Y A LOS DERECHOS HUMANOS	5
EL COMPROMISO DE LA FE CRISTIANA	5
LA FRATERNIDAD COMO OBLIGACIÓN Declaración Universal de los Derechos Humanos	6
REFERENCIAS DESDE LAS ESCRITURAS Qué nos pide Dios hoy	6
ESTADO Y DEMOCRACIA EN LA CONSTITUCIÓN Referencias para tener en cuenta	7
ALGUNAS PAUTAS PASTORALES Amar y comprender	7

PRESENTACIÓN

El racismo y la exclusión son problemas que no se han superado en América Latina desde el origen de las repúblicas; ninguna ha sido capaz de generar una sociedad en igualdad de condiciones para ciudadanas y ciudadanos.

Los mecanismos creados se caracterizan por ser ineficaces, sin contenido y los instrumentos de derechos humanos son ignorados y desdeñados; lo cual solo agrava la situación de Latinoamérica como la más desigual del mundo.

La intuición y las creencias, sin argumentos y evidencias, logran imponerse a la reflexión y al diálogo. Se cuestionan los límites en el ejercicio del poder y se consagra el “orden natural”, mientras se admite el “todo vale”, los “daños colaterales” y “el fin justifica los medios”. Se incrementan los discursos de odio y de anti derechos con movimientos activos y gobiernos que los representan.

Ante este contexto, el desafío es enfocarse en las personas, en su dignidad y derechos, en la ampliación de sus libertades y el ejercicio de su ciudadanía.

Desde el proyecto “*Uniendo voces y fuerzas por la transformación de la justicia de género en organizaciones basadas en la fe - Perú*” y la “*Mesa de Justicia de género y derechos humanos*”, ofrecemos este documento como un aporte que esperamos contribuya a la reflexión, diálogo, y construcción de una sociedad más justa, equitativa y humana.

“No tuerzas el derecho. No perviertas la justicia y trata a las personas por igual. Gobierna y juzga con honestidad. No aceptes ninguna clase de soborno; los sobornos hacen que una persona sabia y sincera se vuelva injusta. Sigue la justicia y solamente la justicia, para que disfrutes la vida y tomes posesión de la tierra que el Señor tu Dios te da”. (Deuteronomio 16:19-20)

Autor:

Germán Vargas Farías

Editado por:

Proyecto: UNIENDO VOCES Y
FUERZAS POR LA TRANSFORMACIÓN
DE LA JUSTICIA DE GÉNERO
EN ORGANIZACIONES BASADAS EN LA
FE, PERÚ

Teléfono:

+514235245
+516581873

Correo electrónico:

central@diaconiaperu.org

Página web:

<https://www.diaconiaperu.org>

Coordinadora del proyecto:

Edelvis Rodríguez Cadillo

Adaptación y corrección de estilo:

Giulliana Elizabeth Ramírez Liñán

Diseño y diagramación:

Diaconia

1ra edición – julio 2024
1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en
la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2024-06930

Se terminó de imprimir en julio del 2024
en:

IDEAS PUBLICIDAD
RUC N°10081529049
Av. Garcilaso de la Vega 1282
Tda. 107 Lima
Teléfono 986 804981

¿RECESIÓN DEMOCRÁTICA?

Entendiendo la definición y lo que implica

De acuerdo al diccionario de la Real Academia de la Lengua (RAE), la **recesión** es la “acción y efecto de retirarse o retroceder”. A lo largo de nuestra historia hemos escuchado sobre **recesión económica** y sabemos que eso impacta directamente en nuestras finanzas. De igual manera, al hablar de **recesión democrática** no podemos permanecer indiferentes, porque eso significa que cada vez es o será más difícil acceder a la justicia e igualdad de oportunidades.

DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA, una fe que decae

De acuerdo al Informe Latinobarómetro 2023, la democracia en los países de nuestra región se encuentra en caída libre y muy vulnerable luego de una década de deterioro continuo; oportunidad que ha sido aprovechada por discursos populistas y dictatoriales.

Actualmente la recesión se refleja en:

- El bajo apoyo que tiene la democracia.
- La mayor indiferencia hacia al tipo de régimen de gobierno.
- Actitudes a favor del autoritarismo.
- El gran índice de insatisfacción respecto a cómo funciona la democracia.



¡Derecha o izquierda, qué importa! ¡Igual nos roban!

¡Lo que necesitamos es un gobierno militar que ponga orden!



En el Perú el 91% de la población expresa disconformidad respecto al sistema democrático. Es el valor más preocupante en América Latina.

¿QUÉ ES EL LATINOBARÓMETRO?

Es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20 000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes.

La Corporación Latinobarómetro es una ONG sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile, única responsable de la producción y publicación de los datos. Investiga el desarrollo de la democracia, economía y sociedad en su conjunto, usando indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos.

Los resultados son utilizados por los actores socio políticos de la región, actores internacionales, gubernamentales y medios de comunicación.

Puedes visitar: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>



LA REALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un referente global que ha contribuido al desarrollo de conceptos y normas que establecen estándares vinculantes, así como mecanismos regionales y globales de supervisión y control de ejecución normativa. Lamentablemente, debemos reconocer que la ampliación de libertades y derechos no es universal; estamos muy lejos de que se conviertan en una práctica plena de los Estados.

En el caso del Perú, desde hace muchas décadas, los instrumentos de derechos humanos, compromisos internacionales, así como los principios y estándares democráticos se pasan por alto de manera impune; y la tragedia radica en que son las mismas instituciones del Estado llamadas a cumplirlos las que cometen infracciones y atropellos.

Dos hechos recientes confirman lo señalado anteriormente:

El conflicto armado interno entre 1980 y 2000 que causó la muerte y desaparición de más de 69 000 peruanos y peruanas, además de otros daños irreparables.



La represión estatal de la protesta social registrada entre el 7 de diciembre de 2022 y febrero de 2023, que ocasionó la muerte de 50 civiles y al menos 821 personas heridas.

“Esta democracia ya no es democracia”

Es un lema que se asocia a la denuncia de la impunidad de los crímenes mencionados, la corrupción del gobierno, desatención de demandas sociales y el recorte de derechos desde el Congreso de la República.

NO AVANZAMOS

Según la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del 2021:

<https://www.gob.pe/es/i/1599344>

-  7 de cada 10 peruanos y peruanas sienten que los derechos humanos son poco o nada protegidos.
-  1 de cada 3 personas ha sufrido discriminación.
- En más de 200 años de república no nos hemos librado del racismo y la exclusión.
- Somos un país atravesado por la corrupción, el clientelismo, los privilegios y los desencuentros.



APORTE DEL CRISTIANISMO A LA DEMOCRACIA Y A LOS DERECHOS HUMANOS

El cristianismo aporta a la democracia y a los derechos humanos lo sustancial de sus valores, su empeño por preservar la dignidad y dimensión trascendente de la persona. Todas las Iglesias cristianas y las más grandes religiones del mundo coinciden en su convicción acerca de la dignidad del hombre, creado por Dios.

La vocación universal del cristianismo por la **promoción humana**, que afianza valores y virtudes que caracterizan al cristiano ante los demás; y el mandato de ser *“sal y luz en el mundo”*, implica asumir responsabilidades y comprometerse con la justicia y la verdad.

Desde esa perspectiva, es imperativo cuidar y preservar a las minorías que no deben ser excluidas del bien común y corresponde denunciar los discursos y prácticas discriminatorias, en nombre de supuestos postulados cristianos, hacia grupos como la comunidad LGBTQ+ y otros sectores de la sociedad, que son estigmatizados instrumentalizando la fe.

El cristianismo es incompatible con la idea de la persona como objeto que se clasifica o descarta, pues defiende el valor de la vida y su dignidad. Nada puede anteponerse a dicho principio, aun cuando se pretenda actuar supuestamente en nombre de la democracia, de cualquier otro régimen o ideología e incluso de la misma iglesia, tantas veces alejada de su verdadera misión.

Promover la democracia y los derechos humanos implica **respetar las diferencias**, fomentando el **diálogo** y la **comprensión mutua**, desde el principio de la corresponsabilidad para alcanzar el bien común.

Por **democracia** entendemos una forma de sociedad, un régimen institucional y una cultura que designa un conjunto de principios y valores que hacen posible la convivencia pacífica y armoniosa entre diferentes grupos o naciones.

Los **derechos humanos** son atributos con carácter universal, absoluto, irrenunciable e imprescriptible; los cuales tienen su fundamento en la naturaleza humana, por lo que son anteriores y superiores a la existencia y voluntad del Estado.

EL COMPROMISO DE LA FE CRISTIANA

La **verdadera** fe cristiana expresa mayor sensibilidad frente al dolor y clamor de los que sufren. Incrementa la capacidad de escucha y activa la solidaridad.

La fe cristiana no puede desligarse de un compromiso con la dignidad humana, que es la calidad inherente a todas las personas, que no puede reemplazarse ni tiene equivalentes. Cuando se ignora pierde su esencia, que es la responsabilidad con el prójimo.



LA FRATERNIDAD COMO OBLIGACIÓN

Declaración Universal de los Derechos Humanos

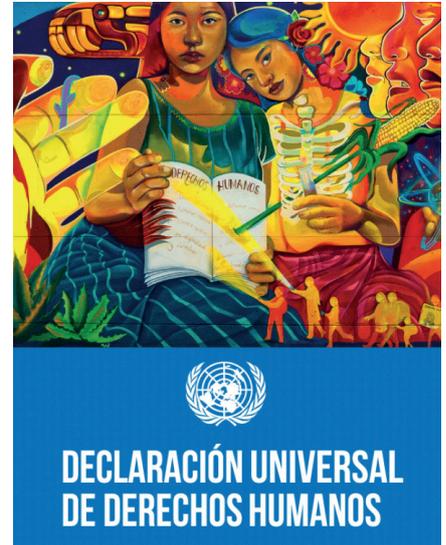
“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Artículo 1, Declaración Universal de los Derechos Humanos

“*Deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*”, afirmación contundente y conmovedora que establece la fraternidad como primera obligación en esa declaración histórica que fue adoptada hace más de 75 años por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Un verdadero hito para la humanidad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) fue proclamada como “*ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos*”.

“*Deben esforzarse*”, dice el Preámbulo de la DUDH y está claro que se refiere a los Estados y a todas las personas; pues, aunque el Estado es el principal responsable de garantizar los derechos, corresponde a las ciudadanas y los ciudadanos defenderlos y promoverlos.



REFERENCIAS DESDE LAS ESCRITURAS

Qué nos pide Dios hoy

En la parábola del buen samaritano el personaje se acerca a la necesidad del otro porque se indigna ante lo que ve: un prójimo en situación vulnerable y la indiferencia de los demás. Él no presta auxilio porque tiene que cumplir un mandamiento o un código de conducta social, sino porque le nace desde el corazón, desde su humanidad.

De igual manera, en Marcos 3:1-10 (Biblia Reina Valera - 1960) se narra:

Otro día entró Jesús en la sinagoga y se encontró con un hombre que tenía la mano paralizada. Pero algunos estaban observando para ver si lo sanaba Jesús en día sábado. Con esto tendrían motivo para acusarlo.

Jesús dijo al hombre que tenía la mano paralizada: ‘Ponte de pie y colócate aquí en medio. Después les preguntó: “¿Qué nos permite la Ley hacer en día sábado? ¿Hacer el bien o hacer daño? ¿Salvar una vida o matar?” Pero ellos se quedaron callados.

Entonces, Jesús paseó sobre ellos su mirada, enojado y muy apenado por su ceguera, y dijo al hombre: “Extiende la mano”. El paralítico la extendió y su mano quedó sana.

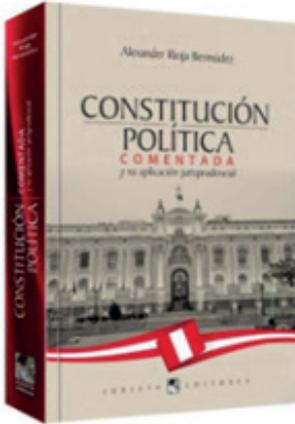


El texto muestra claramente cómo Jesús enfrenta el problema del sábado desde la perspectiva religiosa. La pregunta: “*¿qué está permitido hacer en sábado?*”, equivale a decir: *¿qué pide Dios hoy?*

Jesús llama al hombre enfermo, lo visibiliza y lo pone en el centro de atención. Va más allá del debate teórico o ideológico, y se ocupa del problema. Al decir: “*¿el sábado está hecho para hacer el bien o el mal, para salvar la vida o para perderla?*”; nos invita a cuestionar el criterio del sistema, del régimen, las instituciones y las leyes.

ESTADO Y DEMOCRACIA EN LA CONSTITUCIÓN

Referencias para tener en cuenta



La actual Constitución Política del Perú fue aprobada en 1993, siendo antecedida por otras 11 versiones.

El artículo 43 de nuestra Constitución Política dice: “La República del Perú es **democrática**, social, independiente y soberana. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la **separación de poderes**”.

A continuación, el artículo 44 señala: “Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; **garantizar la plena vigencia de los derechos humanos**; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y **promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado** de la Nación”.

También precisa que “**el poder del Estado emana del pueblo**”; por lo tanto, quienes lo ejercen lo hacen con las limitaciones y responsabilidades que la Constitución y las leyes establecen. Finalmente, es importante revisar el artículo 45 ya que establece que “ninguna persona, organización, Fuerza Armada, Policía Nacional o sector de la población puede arrogarse el ejercicio de ese poder. Hacerlo constituye rebelión o sedición”.

ALGUNAS PAUTAS PASTORALES

Amar y comprender

DENUNCIAR

Todo lo que afecta la dignidad de las personas, difundir los testimonios de las víctimas, incidir ante las autoridades, utilizar los mecanismos internos e internacionales para que cese la vulneración de los derechos.

MÁS QUE ESCUCHAR

Acercarnos a las víctimas de violaciones de derechos humanos, escucharlas, solidarizarnos con ellas y acompañarlas en la reivindicación de sus derechos.

DEFENDER

Asumir como cristianas y cristianos, en nuestras iglesias y organizaciones en las que participamos, la defensa de los derechos humanos como parte fundamental de su misión.

EDUCAR

Capacitarnos y promover la formación para la defensa de los derechos humanos.

ARTICULAR

Establecer vínculos y relaciones de colaboración con otras personas e instituciones para responder juntas a situaciones que afecten los derechos humanos.

PROMOVER SERVICIOS

Dirigidos a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad: niñas, niños y adolescentes, migrantes, personas con discapacidad, LGBTIQ+, pueblos indígenas, entre otras.

DAR TESTIMONIO

Fomentando espacios de encuentro y diálogo con la diversidad de grupos religiosos, sociales y políticos, en clave interseccional y de derechos humanos.

ORAR

Por fortaleza y discernimiento para hacer su voluntad entendiendo que el bienestar nuestro depende del bienestar de todos y todas las demás (Jeremías 29:7).





FUERZAS Y VOCES
POR LA JUSTICIA DE GÉNERO

